

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 200 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 5 MAY 2021

VISTO:



El Oficio N° 224-2021-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 20 de abril del 2021, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública C.U.I 2166788 "Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas, y:

SERENAL PROPERTY OF THE PROPER

CONSIDERANDO:





Que, el Artículo 179° del Reglamento de la Ley-de-Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada, con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, va sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes:



Que, con Resolución Rectoral N° 891-2012-UNTRM/R, de fecha 05 de diciembre del 2012, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la obra "Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM - Chachapoyas - Chachapoyas - Amazonas", con un valor total de S/. 2,314,191.94 (¡Dos millones trescientos catorce mil ciento noventa y uno con 94/100 Nuevos Soles), siendo la modalidad de ejecución por contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 243-2013-UNTRM-R, de fecha 22 de marzo del 2013, se designó al Ing. Franciss K. Noriega Salirrosas como Inspector de obra para supervisar la ejecución de la obra "Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas", mientras se realice el proceso de selección para la contratación del supervisor de obra;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 257-2013-UNTRM-R, de fecha 25 de marzo del 2013, se aprueba el cambio del Ing. Residente de la obra "Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas", designando al Ing. Segundo Núñez Vitela, con CIP N° 38459, como nuevo Residente de obra;



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 200 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 274-2013-UNTRM-R, de fecha 01 de abril del 2013, se resuelve designar como nuevo Inspector de la obra "Creación e implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas", al Ing. Carlos Colunche Díaz;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 425-2013-UNTRM-R, de fecha 08 de mayo del 2013, se aprueba los cronogramas actualizados y valorizados de la obra "Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Amazonas" siendo estos: programación Gantt en 01 folios y Calendario de avance de Obra Valorizado en 30 folios;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 518-2013-UNTRM-R, de fecha 04 de junio del 2013, se aprueba dar por consentida la Buena Pro, con fecha 29 de mayo del 2013, del proceso de selección ADS N° 013-2013-UNTRM/CE para la supervisión de la obra Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas al Consorcio Pakamuros, siendo el supervisor de la obra designado al Ing. Ober Obed Fernández Vásquez por la suma de S/ 47,613.00 para un plazo de 150 días calendarios;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 647-2013 UNTRM) Rede fecha 19 de julio del 2013, se aprueba el presupuesto adicional de obra N° 01 por la suma de \$\frac{1}{2}\) 122, 44.03 y el presupuesto deductivo vinculante N° 01 por la suma de \$\frac{1}{2}\) 30, 459-20 y una incidencia acumulada de 5,90% del presupuesto inicial contractual de la obra "Creación e implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas";



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 724-2013 UNTRM-R, de fecha 26 de agosto del 2013, se aprueba Denegar el presupuesto adicional de obra "Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas";



Que, mediante Resolución Rectoral Nº 802-2013 UNTRM-R, de fecha 12 de setiembre del 2013, se aprueba la ampliación de plazo Nº 01 por 25 días calendarios de la obra "Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas" sin reconocimiento del pago de gastos generales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 922-2013-UNTRM-R, de fecha 31 de octubre del 2013, se aprueba el cronograma de ampliación de plazo actualizado de la obra "Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas" siendo estos: programación Gantt y Calendario de avance de Obra Valorizado en 24 folios:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 220-2014-UNTRM-R, de fecha 13 de marzo del 2014, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 por 30 días calendarios para la supervisión de la obra "Creación



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

60

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 200 -2021-UNTRM/R

e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas" con el reconocimiento de S/. 2.807.48:



Que, mediante Resolución Rectoral N° 256-2014-UNTRM-R, de fecha 24 de marzo del 2013, se aprueba el presupuesto adicional de obra N° 03 por la suma de S/. 124, 610.62 y el presupuesto deductivo vinculante N° 02 por la suma de S/. 36,133.29 y una ampliación de plazo de 75 días calendarios para la ejecución del adicional de obra N° 03 de la obra "Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas";



Que, mediante Resolución Rectoral N° 365-2014-UNTRM-R, de fecha 30 de abril del 2014, se aprueba designar el Comité de Recepción de la obra "Greación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas":



Que, con Resolución Rectoral Nº 806-2014-UNTRM/R, de fecha 15 de setiembre del 2014, se aprueba la Liquidación final de la Obra Creación e implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza-Amazonas", cuyo costo total asciende a-S/. 1781,842.66 (Un millón setecientos ochenta y un millochocientos cuarenta y dos con 66/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Contrato N° 0061 2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de julio del 2020, se celebra entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y de otra el Señor Julio Alexsander Terrones Cortegana, en adelante consultor, con la finalidad de elaborar la liquidación técnica y financiera del proyecto de inversión Pública "Creación e Implementación de la sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" - C.U.I. N. 2166789, cumpliendo con las siguientes actividades: Elaboración de los informes de liquidación físico y financiera del proyecto, recabar información primaria del proyecto, coordinar con el responsable del proyecto y/o la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental para la recopilación y alcance de la información física; en el plazo de 60 días, cuyo monto asciende a la suma de S/ 30 000.00 (Treinta mil y 00/100 soles);



Que, mediante Carta N° 015-2020-INGJATC, de fecha 30 de noviembre del 2020, el Consultor remite a la Dirección General de Administración, el Expediente de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas", con CUI N° 2166788:

Que, mediante Informe Nº 1860-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 29 de diciembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa en relación al Expediente de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas", con CUI N° 2166788 y SNIP Nº 238458, lo siguiente:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 200 -2021-UNTRM/R

1. ANTECEDENTES



EL Expediente de Liquidación Técnica-Financiera fue remitido por la DGA mediante proveído en documento: CARTA N°015-2020-ING. JATC y se presentaron observaciones las cuales fueron levantadas por el responsable de su elaboración.

2. El Proyecto de Inversión inició su ejecución en el año 2,013, continuándose durante los siguientes años 2014 al 2018 en que culmina el proyecto.



En presente año 2,020, se le asignó un monto ascendente a s/. 30,000.00 para la Liquidación de la Inversión.

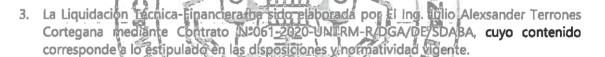
Según Perfil y Expediente Técnico el Proyecto está comprendido por los Componentes:

- Construcción del pabellón de aulas y ambientes administrativos para la Facultad
- de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM Chachapoyas, Amazonas
- Supervisión



- Equipamiento
- Costos Indirectos
- Gestión del Proyecto







Revisada la Liquidación Técnica-Financiera se refleja la ejecución física de la Inversión en 87.00% obtenido de la ejecución de la inversión y su monto actualizado registrado en Sistema. Las Metas ejecutadas y liquidadas reflejadas en sus Componentes son:



- Infraestructura: Construcción del pabellon de aulas y ambientes administrativos para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM.
- Supervisión de Obra.
- Estudios Definitivos.
- - Equipamiento: Adquisición de equipos, materiales e insumos necesarios para el funcionamiento del Proyecto.
- Costos Indirecto: Son los Costos ejecutados por la Entidad.
- Gestión del Proyecto: Comprendido los gastos de materiales de escritorio, servicios terceros, personal y coordinador del proyecto.
- 5. Los Presupuestos asignados al Proyecto de Inversión han sido los siguientes:



€68≈ "Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 200 -2021-UNTRM/R

AÑO	PIM		
2,013	1,554,913.00		
2,014	1,096,045.00		
2,015	49,174.00		
2,016	20,000.00		
2,017	2,950.00		
2,018	6,000.00		
2,020	30,000.00		
TOTAL	s/. 2,759,082.00		



6. Respecto a la ejecución financiera de la Inversión producto de la Iquidación, se ha obtenido una ejecución total ascendente a.s. 2,645,76278; constituyendo un porcentaje de ejecución del 95.89% réspecto a los Presupprestos asignados

El monto asignado (s/ 30,000.00) en PIMI2020, que constituye espago del servicio por la elaboración de la liquidación Técnica-Financiera se agregará al monto liquidado mediante un informe complementario una vez producido el devengado.

Se presenta cuadro resumen de los Presupuestos asignados, montos ejecutados y saldo por devengar de la Inversión:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTOS (S/.)	
PERFIL TÉCNICO EXPEDIENTE	2.453.297.00	
TÉCNICO MONTO	3.043.826.00	
ASIGNADOS(PIM)	2.759.082.00	
DESCRIPCIÓN	MONTO	
LIQUIDACIÓN DE I NVERSIÓN SALDO POR DEVENGAR	2,645,792.78 30,000.00	

El detalle de los Componentes ejecutados se muestra en presente cuadro según Liquidación obtenida:













"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 200 -2021-UNTRM/R

DETALLE	TOTAL	
INFRAESTRUCTURA	1,781,842.66	
EQUIPAMIENTO	677,636.13	
GESTIÓN DEL PPROYECTO	47,881.00	
SUPERVISIÓN	47,613.00	
ESTUDIOS DEFINITVOS	12,449.99	
COSTOS INDIRECTOS	78,370.00	
TOTAL DE EJECUCIÓN	S/2,645,792.78	

7. En razón de lo descrito en los párrafos precedentes y estando bajo las consideraciones establecidas en la Ley N°3028 de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Directiva N°001- 2019-EF/63.01, Directiva en la Liquidación de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Directiva Procedimiento para la Liquidación Técnica-Financiera y Cierre de Proyectos de Inversión Pública con Componentes de Infraestructura, Educativo y Otros" de la UNTRM, se concluye que el Costo del Proyecto de Inversión producto de la Liquidación Técnica- Financiera asciende a la suma de s/. 2 645,792.78 (Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y dos con 8/100 soles), otorgándose la conformidad, recomendándose continuar con/los trámites respectivos;

Que mediante Informe Nº 010-2021-UNTRM-DGA-UEI, de fécha 20 de enero del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en relación al Expediente de la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas", con CUI N° 2166788 y SNIP N° 238458, informa lo siguiente.

- 1. Como antecedente la Liquidación Téchica Financiera cuenta con el documento de conformidad como es el INFORME Nº 1860 2020 LINTRM DGA-UEI/MYL; y por razones de observación en cuanto al orden en escontenido de la información no se remitió los volúmenes de la Liquidación.
- 2. Con presente documento se alcanza los volúmenes conteniendo la Liquidación Técnica-Financiera del Proyecto de Inversión consistentes en:
 - 06 Archivadores con la información en original más 01 C.D. (2,503 folios)
 - 06 Archivadores con la información en fotocopia.
- La elaboración del Expediente de Liquidación ha estado a cargo del Ing. Julio Alexander Terrones Cortegana mediante Contrato N°0061-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA por un monto ascendente a s/30,000.00 (treinta mil con 00/100 soles), siendo procedente lo solicitado;













"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 200 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 012-2021-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 21 de enero del 2021, el Ingeniero Civil de la Unidad de infraestructura y Gestión Ambiental, brinda conformidad a la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas", con CUI N° 2166788 y SNIP N° 238458, indicando que el expediente en mención, mediante Informe N.° 1860-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, la Unidad Ejecutora de Inversiones, brindó su conformidad, por lo tanto brinda conformidad a la Liquidación Técnico Financiera del proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:











1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objeto principal estructurar la liquidación técnica financiera del Proyecto de Inversión. "Creación el miplementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas" con C.U.I. 2166788 y SNIP 238458, en el cual se reúnen todos los aspectos técnicos - financieros durante el proceso de ejecución de obra y del Proyecto en general, finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones.

2. ANTECEDENTES:

- El presente proyecto se programo para ser ejecutado con presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas con Recursos Ordinarios obteniendo su viabilidad en el Ano 2012 con la finalidad de prindar la adecuada prestación del servicio de enseñanza universitaria a los alumnos de la Facultad Ciencias Sociales y humanidades.
- En consideración al expediente de liquidación técnica financiera, este fue presentado a la Dirección General de Administración, mediante Carta Nº 015-2020-ING. JATC, el mismo que presento observaciones que fueron subsanadas oportunamente.
- El Proyecto de inversioninició su ejecución en el año 2013, continuando hasta el 2018, finalmente programándose para el año 2020 el monto de S/ 30,000.00 destinados a la liquidación técnica financiera del mismo.
- 3. De acuerdo al Sistema de Seguimiento de inversiones FOTMATO SNIP 03, INICIALMENTE TUVO los siguientes componentes:
 - Construcción del pabellón de aulas y ambientes administrativos para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM.
 - Supervisión
 - Estudios definitivos
 - Equipamiento
 - Costos directos
 - Gestión del proyecto
- 4. La liquidación técnica financiera fue elaborada por el Ing. Julio Alexsander Terrones Cortegana, bajo los parámetros estipulados en el contrato N° 061-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 200-2021-UNTRM/R

5. DEL CONTENIDO GENERAL DE LA LIQUIDACIÓN





- 1. Antecedentes
- 2. Justificación del proyecto
- 3. Objetivos del proyecto
- 4. Componentes del proyecto
- 5. Justificación del informe
- 6. Características generales
- 7. Características socioeconómicas
- 8. Beneficiarios
- 9. Marco institucional
- 10. Periodo de ejecución del proyecto
- 11. Modalidad de ejecución
- 12. Fin andamiento del proyecto
- 13. Fuente de financiamiento
- micas RODIE/GUE: Or ecto 14. Monto total ejecutado en el proyecto
- 15. Normatividad del Sistema de Programación Multianual y Gestión de
- 16. Aspectos legales y de gestión
- 17. Administración del proyecto



II. LIQUIDACIÓN TECNICA

- 1. Liquidación Tég
- 2. Liquidación Fina

III. OBSERVACIONES, ČOI

- 1. Observaciones
- 2. Conclusiones
- 3. Recomendaciones

IV. ANEXOS

- V. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS
- **VI. PANEL FOTOGRAFICO**
- 6. Después de revisar la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto se puede determinar que la ejecución de gasto del Proyecto es del 87%.
- 7. Las metas ejecutadas son:
 - Infraestructura: Con la construcción del pabellón de aulas y ambientes administrativos para la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM.
 - Supervisión de obra.



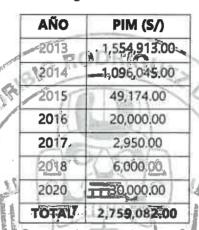




"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 200-2021-UNTRM/R

- Estudios definitivos.
- Equipamiento: Mediante la adquisición de equipos, materiales e insumos necesarios para el correcto funcionamiento del provecto.
- Costo Indirecto: Los mismos que son ejecutados por la Universidad.
- Gestión del Proyecto: El mismo que comprende la compra de materiales de escritorio entre otros, así como la contratación de servicios no personales.
- 8. De acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), la asignación presupuestal por año al proyecto de inversión, es el siguiente:





- 10. La asignación de SI 30,000.00, que constituye el pago del servicio de elaboración técnica financiera del proyecto de inversión pública, el mismo que a la fecha de presentación de la liquidación no forma parte del 166
- 11. CUADRO RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS:

Descripción	Presupuesto	
Perfil Técnico	2,453,297.00	
Expediente Técnico	3,043,826.00	
Montos asignados (PIM)	2,759,082.00	
DESCRIPCIÓN	MONTO	
LIQUIDACIÓN DE INVERSION	2,645,792.78	
SALDO POR DEVENGAR	30,000.00	

El detalle de los componentes ejecutados son los siguientes:













"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 200-2021-UNTRM/R

DETALLE	TOTAL	
INFRAESTRUCTURA	1,781,842.66	
EQUIPAMIENTO	677,636.13	
GESTIÓN DEL PROYECTO	47,881.00	
SUPERVISION	47,613.00	
ESTUDIOS DEFINITIVOS	12,449.99	
COSTOS INDIRECTOS.	78,370.00	
TOTAL DE EJECUCIÓN	2,645,792.78	





Por lo que, brinda la CONFORMIDAD à la liquidación técnico financiera del proyecto "Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas" con C.U. 2166788









Que, mediante Oficio Nº 90-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA de fecha 21 de enero del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita informe Complementario, de la Liquidación Técnico Financiera del (Proyecto de Inversión Pública) Greación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas don GUI N°. 2166788 y SNIP 102238450 manifestando que: i) Que, con INFORME N° 012-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA-SDER/RIOR PT, la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda conformidad a la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto C.U.I. N° 2166788: CREACION E IMPLEMENTACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNTRM CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS-AMAZONAS; II) Que, con el INFORME N° 010-2021-UNTRM-DGA-UEI/MYL-la Unidad Ejecutora de Inversiones manifiesta la conformidad correspondiente a la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto C.U.I. N° 2166788: CREACION E IMPLEMENTACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNTRM CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS-AMAZONAS. De acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	TOTAL		
INFRAESTRUCTURA	1,781,842.66		
EQUIPAMIENTO	677,636.13		
GESTIÓN DEL PPROYECTO	47,881.00		
SUPERVISIÓN	47,613.00		
ESTUDIOS DEFINITVOS	12,449.99		
COSTOS INDIRECTOS	78,370.00		
TOTAL DE EJECUCIÓN	S/2,645,792.78		



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 200-2021-UNTRM/R

III) Que, parte de la ejecución de gasto del proyecto en mención, es el pago por servicio de Elaboración de la Liquidación Técnica Financiera del proyecto de inversión, cuyo monto de acuerdo al Contrato N° 0061-2020-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, es de S/30.000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles), el mismo que no es considerado al momento de la presentación del expediente, teniendo en cuenta la CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: "El pago es realizado luego de la conformidad emitida por la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental y la conformidad del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones", y por consecuente, no contar con Comprobante de pago emitido por la Unidad de Tesorería; por lo tanto solicita se emita el informe complementario para proceder con la emisión del Acto Resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto, considerando que se ejecutó el pago al Contratista mediante el Comprobante de pago N° 10337 de fecha 21 de enero de 2021 (adjunto al presente), por el monto establecido en el contrato;





Que, mediante Informe 605-2021-UNTRMER/DGA-UEL de fecha 08 de abril del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite informe complementario del Proyecto de Inversión Pública "Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, Chachapoyas Chachapoyas-Amazonas", con CUI N° 2166788 y SNIP N° 238458, indicando que:





El Expediente de Liquidación Téchica-financiera del Proyecto de Inversión ha sido elaborado por el Ing. Julio Alexsander Terropes contengana en el plazo establecido según Contrato N°0061- 2020-UNTRM-R/DGA/DA/SDABA



La Liquidación de la Inversión cuenta con la conformidad de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental mediante los documentos OFICIO N° 090-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA e INFORME N° 012-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA SDEP/RIOR-PT asimismo, con la conformidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante el INFORME N° 1860-2020-UNTRM-DGA-UED MYL, con OFICIO N° 022-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 21 de enero-del-2,021, el defe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita el pago por el servicio de Liquidación Tecnica-Financiera de le Inversión a la Dirección General de Administración, así mismo se adjunta Acta de Conformidad del servicio prestado N° 4455-2020 de fecha 28 de diciembre del 2,020 por el monto de s/. 30,000.00.



2.- MONTO DE LIQUIDACIÓN TECNICA-FINANCIERA OBTENIDA POR ING. PROVEEDOR DE SERVICIO

El monto obtenido producto de la Liquidación Técnica-Financiera de la Inversión es ascendente a la cantidad de: s/. 2,645,792.78 (Dos millones seis cientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y dos y 78/100 soles).

3.- MONTO DEFINITIVO DE LIQUIDACIÓN TECNICA-FINANCIERA

Considerando que en año 2020 la Inversión conto con un PIM de s/. 30,000.00 para el pago del servicio de la Liquidación; por lo que se le adiciona el referido monto para la obtención del monto definitivo de la Liquidación Técnica-Financiera.



Rectorado €6.3°

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 200-2021-UNTRM/R

Monto de Liquidación Técnica-Financiera obtenido : 5/ 2,645,792,78

Costo del Servicio de Liquidación : S/ 30,000.00

Monto Total de Liquidación Técnica-Financiera : S/ 2,675,792.78

El Monto Total de Liquidación del Proyecto de Inversión asciende a la suma de s/. 2,675,792.78

4.- DOCUMENTOS DE PAGO SERVICIO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA

FECHA	REG. SIAF	N° COMPROB.	PROVEEDOR	DENOMINACIÓ N GASTO	F. F.	IMPORTE
21/01/21	9887	10337	Terrones Cortegana Julio Alexsander	Servicio Elaborac. Liquidac Técnica- Financ. de Proy. C.U. N°2166788	R.O.	30,000.00
28/12/20	9887	Orden de Servicio N°0004424	Terrones Cortegana Julio Alexsander	Servicio Elaborac. Liquidac Técnica- Financ. de Proy. C.U. N°2166788	R.O.	
				TOTAL		30,000.00

Concluyendo que el monto total de liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión " Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y





Humanidades de la UNTRM) Chachapoyas Ghachapoyas Amazonas asciende a la suma de: S/2,675,792.78 (Dos millones seis cientos setenta) cincomil setecientos noventa y dos y 78/100 soles); Que, mediante oficio de visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, manifiesta que: i) Mediante el Informe N.º 012-2021-UNTRM-R/DGA-SDEP/RIOR-PT, de fecha 21 de enero de 2021, se emite la conformidad a la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública C.U.I 2166788: Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, Chachapovas-Chachapovas-Amazonas; que con Informe N.º 010-2021-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 20 de enero de 2021; ii) Se emite la conformidad a la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública C.U.I 2166788; Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas; III) Que, parte de la ejecución de gasto del provecto en mención, es el pago por el servicio de la Elaboración de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto, cuyo monto asciende a S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Soles) y es cancelado de acuerdo a lo establecido en el Contrato N.º 0061- 2020-UNTRN-R/DGA/DE/SDABA, CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: "El servicio materia del presente Contrato se cancelará en una sola armada, luego de la conformidad emitida por la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental y el informe favorable emitido por el responsable de la Sub Dirección de Programación Multianual de Inversiones"; iv) Que, mediante Oficio N.º 090-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, se solicitó a la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Informe Complementario para proceder con la solicitud de emisión del



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 200-2021-UNTRM/R

acto resolutivo de la liquidación técnica financiera del proyecto, considerando que se ejecutó el pago al contratista mediante comprobante de pago N° 10337 de fecha 21 de enero de 2021, por el monto establecido en el contrato, para ser adicionado al total de la inversión; v) Que, mediante informe N° 605-2021-UNTRM/R-DGA-UEI de fecha 08 de abril de 2021, se emite el informe complementario por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones, manifestando el monto total de la liquidación del Proyecto de Inversión Pública con C.U.I 2166788 "Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas". Por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública C.U.I 2166788 "Creación e Implementación de la Sede Administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM Chachapoyas-Chachapoyas-Amazonas, brindando la conformidad respectiva, a la documentación presentada, para continuar con los trámites respectivos, remite el expediente original (2493 folios en 06 archivadores+ 01CD), para el procedimiento correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación Téchica Financiera del proyecto: "Creación e implementación de la sede administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, Chachapoyas-Gachapoyas-Amazonas", con CUI Nº 2166788 y 5 NP Nº 238458, cuyo costo total asciende S/ 2,675,792.78 (Dos millones/seis cientos setenta y cinco mil setecientos noventa y dos y 78/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

C C C		
TOTAL		
S/1,781,842.66		
\$\\677,636.13		
S/ 47,881.00		
S/ 47,613.00		
5/ 12,449.99		
S/ 78,370.00		
S/ 2,645,792.78		
S/ 30,000.00		
S/ 2,675,792.78		

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración realice la incorporación de la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución en el patrimonio institucional.













"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 200 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, Contratista, Supervisor, DIGA, UEI, UF, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"TORIBIO RUDRIGITAL



Policar auca Valqui Dr.

ONO SHIPNING

TORIBIO RODRIGUEZ E MEN OZA DE MAJONIA

DRA. CARMEN ROS HI AMM MUÑOZ



PERNYES COMPANY